



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-09991561-GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2019-09991561-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita el llamado para la realización de la obra: “Construcción CAPS - Grupo 4.11 - Paso del Rey - Moreno / AMBA”, en el partido de Moreno, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública para la obra: “Construcción CAPS - Grupo 4.11- Paso del Rey - Moreno / AMBA”, en el partido de Moreno, con fecha de apertura de ofertas el día 29 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas;

Que mediante IF-2019-13012007-GDEBA-DCOPMIYSPGP se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia, conforme lo establecido en el artículo 3° de la ley de Emergencia N°14.812 y su Decreto Reglamentario N°443/16 y mediante IF-2019-12217022-GDEBA-DCOPMIYSPGP e IF-2019-12785086-GDEBA-DCOPMIYSPGP en la página www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones;

Que por razones de público conocimiento y en atención a la convocatoria a paro general de actividades previsto para el 29 de Mayo de 2019, deviene necesario trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 30 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, el artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA y la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por su similar Ley 15.022, y por el Decreto N° DECTO-2019-270-GDEBA-GPBA, y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 30 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas, de la Licitación Pública para la contratación de la obra “Construcción CAPS - Grupo 4.11 - Paso del Rey - Moreno / AMBA”, en el partido de Moreno.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la apertura en la página www.gba.gov.ar hasta la fecha de apertura, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, en la página www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones y notifique la presente a las empresas interesadas en la documentación licitatoria.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.